

**Precios de suscripción**

**EN LOGROÑO:**  
 Por un mes.... ptas. 2  
 Por tres meses. — 5'50  
 Por seis meses. — 10'50  
 Por un año..... — 20'50

**SUMA DE LA CAPITAL:**  
 Por un mes.... ptas. 2'50  
 Por tres meses. — 7  
 Por seis meses. — 12'50  
 Por un año..... — 24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

**Precios de inserción**

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

## Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.  
 Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.  
 El pago de la suscripción será adelantado.

### Parte oficial

**PRESIDENCIA  
 DEL  
 CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 20 de Julio)

### Gobierno Civil

**MINAS  
 2760**

1271

Por providencia de este Gobierno ha sido admitida la renuncia del registro titulado *Filón*, número 2760, del término municipal de Ventrosa.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL á los efectos de la ley y reglamento de Minas.

Logroño 21 de Julio de 1906.—  
 El Ingeniero Jefe interino, Pedro Bianchi.

### Intervención de Hacienda

**Anuncio**

1268

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, con fecha 16 del actual, dice á esta Delegación lo siguiente:

«Venciendo en 15 de Agosto de 1906, un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100

correspondiente al cupón número 21 de los títulos definitivos, de las emisiones de 1900 y 1902; los títulos de la expresada Deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado el día 14 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día de ayer, y el primer trimestre del cupón número 1 correspondiente á las carpetas provisionales de la misma Deuda emitidas con arreglo al Real decreto de 15 de Abril de 1906, ésta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1906, ha acordado que desde el día 1.º de Agosto próximo se reciban por esa Delegación, sin limitación de tiempo, los referidos cupones y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento, á cuyo fin dispondrá V. S. que se publique el oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL».

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento general de los interesados.

Logroño 20 de Julio de 1906.—  
 El Interventor de Hacienda, José Prósper.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

### INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Sección de Estadística  
 DE LA  
 Provincia de Logroño

**CIRCULAR**

1270

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, el día en que ésta circular aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se enviarán por esta Oficina á todos los

Sres. Jueces municipales los impresos necesarios para cumplir el servicio de movimiento de la población, durante el segundo semestre del actual año de 1906.

Encarezco á los citados funcionarios me envíen, como está ordenado y vienen efectuándolo en años anteriores, las papeletas del mes de Julio, dentro de los diez primeros días del de Agosto; las de éste, dentro de los diez primeros días del de Septiembre, y así sucesivamente las de los meses siguientes, no dejando de consignar en dichas papeletas, con claridad y precisión, todos y cada uno de los datos que en ellas se recitan.

Si los impresos cuyo envío se anuncia no llegasen á poder de algún Sr. Juez á su debido tiempo, se servirá manifestármelo para mandárselos segunda vez.

Logroño 21 de Julio de 1906.—  
 El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1269

Hallándose desempeñadas interinamente dos plazas de Médicos Titulares para la asistencia de 300 familias pobres de esta Capital y sus aldeas de El Cortijo y Varea y con la dotación de 1500 pesetas cada una, el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal, ajustándose á los preceptos del artículo 91 de la novísima Instrucción general de Sanidad y al Reglamento de 14 de Junio de 1891, acordó en sesión del día 14 del corriente mes, anunciar las dos referidas vacantes, las cuales se proveerán por tiempo ilimitado y con arreglo á las condiciones anteriores.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes en la Secretaría de este

Ayuntamiento dentro del término improrrogable de 30 días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Logroño 17 de Julio de 1906.—El Alcalde accidental, Basilio Gurrea.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENCISO

1588

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año*

#### Segundo trimestre

#### Sesión del día 5 de Abril

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda autorizar al Secretario de la Corporación á fin de que comparezca al juicio de exenciones.

Igualmente se autorizó á D. Víctor Abeytua para recoger en la Hacienda las cédulas personales de 1903.

El día 12 se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

#### Sesión del día 19

Después de aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

La Corporación quedó enterada de los fallos dictados por la Excm. Comisión mixta en los expedientes de los mezos del actual reemplazo y revisión de 1901 y 1902.

Quedaron designados los locales en que han de celebrarse las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

#### Sesión del día 26

Fué aprobada la anterior, dando cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó el extracto de acuerdos del primer trimestre del año actual, disponiendo se remita á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

*Sesión del día 3 de Mayo*

Se aprobó el acta anterior, así como también la distribución mensual de fondos, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

*Sesión del día 10*

Una vez aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando proceder al recuento de la ganadería.

Se acordó anunciar al público que durante el plazo de quince días se admitirán altas y bajas de la riqueza rústica y urbana, para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1904.

*Sesión del día 17*

Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda proceder al arreglo del tejado de la ermita de Santa Bárbara.

*Sesión del día 24*

Fué aprobada el acta de la anterior, dando cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó el acta de recuento de ganados para el repartimiento de territorial de 1904.

Se acuerda asistir en Corporación á la función anual de San Sebastián.

*Sesión del día 31*

Se aprobó el acta anterior, así como también el apéndice al amillaramiento para 1904.

*Sesión del día 7 de Junio*

Aprobada la anterior, se dió cuenta

Quedó aprobada la distribución mensual de fondos.

El día 14 se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

*Sesión del día 21*

Se aprobó el acta anterior.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, se aprobó el cuestionario sobre información de la estadística industrial.

*Sesión del día 28*

Se aprueba el acta anterior y se da cuenta de la correspondencia oficial.

La Corporación quedó enterada de haberse extendido los oportunos libramientos acordados en la distribución de fondos del mes actual.

Enciso 30 de Junio de 1903.—El Secretario, Lucas Gutiérrez.—Visto bueno: El Alcalde, Teodoro Gutiérrez.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy, acordando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Enciso 5 de Julio de 1903.—El Alcalde, Teodoro Gutiérrez.—El Secretario, Lucas Gutiérrez.

Tercer trimestre

2275

*Sesión del día 5 de Julio*

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Quedaron aprobadas las liquidaciones del presupuesto de 1902.

Se acuerda pasen á la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1902.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del 2.º trimestre del año actual, acordando su remisión á la Superioridad.

Se formó la propuesta para la Administración de Contribuciones, de los individuos que pueden formar la Junta pericial en los años de 1904 y 1905.

Se acuerda suscribirse con 25 pesetas para auxiliar á las victimas de la catástrofe ferroviaria de Terremotalvo.

*Sesión del día 12*

Fué aprobada la anterior, así como también la cuenta presentada por el Agente D. Víctor Abeytua, correspondiente al primer semestre de este año.

Asimismo se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales de 1902.

*Sesión del día 19*

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Fué aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1904, así como también las liquidaciones del presupuesto de 1902.

*Sesión del día 26*

Después de aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo, á D. Víctor Abeytua.

*Sesión del día 30*

Reunido el Ayuntamiento en Junta municipal, se acordó nombrar en comisión á D. Félix Morales y don Gregorio León, para que examinen las cuentas municipales de 1902.

*Sesión del día 2 de Agosto*

Fué aprobada la anterior, así como también la distribución de fondos del mes actual.

*Sesión del día 7*

En Junta municipal se aprobó el presupuesto ordinario para el año de 1904.

*Sesión del día 8*

Constituído el Ayuntamiento en Junta municipal, quedó aprobado el dictamen definitivo de la Comisión respecto á las cuentas municipales de 1902.

*Sesión del día 9*

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acuerda pasar á los Sres. Alcaldes pedáneos de las tres aldeas de este Municipio, á fin de que manifiesten su conformidad ú observaciones al ingreso que anualmente contribuyen para el sostenimiento del presupuesto.

*Sesión del día 16*

Aprobada la anterior, se comisiona al Secretario de la Corporación para que se persone en la Alcaldía de Ar-

nedo al objeto de ventilar varios asuntos.

*Sesión del día 23*

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda comisionar al Sr. Secretario para presentar en el Gobierno civil las cuentas municipales de 1902 y presupuesto ordinario de 1904.

*Sesión extraordinaria del día 27*

Se acuerda nombrar una comisión de este Ayuntamiento para que en nombre de éste pase á la capital á ofrecer sus respetos á S. M. el Rey.

*Sesión supletoria del día 3 de Septiembre*

Fué aprobada el acta anterior, así como también la distribución de fondos del mes actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Los días 6, 13, 20 y 27 se aprobaron las respectivas actas, dando lectura de la correspondencia oficial y acordando su cumplimiento.

Enciso 30 de Septiembre de 1903.—El Secretario, Lucas Gutiérrez.—V.º B.º: El Alcalde, Teodoro Gutiérrez.

El precedente extracto ha sido aprobado en el día de hoy, acordando su remisión al Ilmo Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Enciso 4 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Teodoro Gutiérrez.—El Secretario, Lucas Gutiérrez.

Cuarto trimestre

33

*Sesión del día 4 de Octubre*

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

La Corporación quedó enterada de haberse cumplido todos los servicios del pasado trimestre, así como de los documentos de contabilidad y cuentas, que fueron aprobados.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del tercer trimestre del año actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil, según está prevenido. El día 11 se aprobó la anterior.

*Sesión del día 18*

Después de aprobada la anterior, se dió lectura de la correspondencia oficial.

Quedó enterada la Corporación de los cupos que pertenece satisfacer á este Ayuntamiento durante el año de 1904.

*Sesión del día 25*

Se aprobó la anterior, y quedaron designados los locales en que han de celebrarse las próximas elecciones de Concejales.

*Sesión del día 1.º de Noviembre*

Fué aprobada la anterior, así como también la distribución de fondos del mes actual.

El día 8 se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

*Sesión del día 15*

Se aprobó la anterior. Habiéndose recibido aprobado el presupuesto ordinario para 1904, se acordó pase á la Sección correspondiente para los efectos de contabilidad.

Se aprobó la contestación dada por

esta Alcaldía á la de Zarzosa, respecto á mancomunidad de pastos.

Los días 22 y 29 se aprobaron las actas respectivas y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

*Sesión del día 6 de Diciembre*

Fué aprobada el acta de la anterior y se informó en sentido negativo el expediente que el pedáneo de la Escurquilla y varios vecinos de la misma formulan ante el Ilmo. Sr. Gobernador civil sobre inclusión en repartimientos de dos vecinos pobres excluidos de pago por este Ayuntamiento.

Asimismo se aprobó la distribución de fondos del mes actual, y se acuerda abonar 30 pesetas á la aldea de Valdevigas para reformas urgentes en el Cementerio de dicha aldea.

El día 13 se aprobó la anterior.

*Sesión del día 20*

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Igualmente fué aprobado el padrón de cédulas personales para 1904.

Dada cuenta de la renuncia que del cargo de Médico titular presenta Don Angel Amor, se acuerda citar á la Junta municipal para mañana á las ocho de la noche.

*Sesión extraordinaria del día 21*

Reunido el Ayuntamiento en Junta municipal, se acordó admitir la renuncia que presenta el Médico titular D. Angel Amor, y autorizarle para que ponga un sustituto al objeto de garantizar el contrato, y que se anuncie la vacante.

*Sesión del día 30*

Aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se formó y quedó aprobada la lista de familias pobres para la asistencia facultativa gratuita, durante el año de 1904.

*Sesión extraordinaria del día 31*

Se aprueba el acta anterior, así como también la rectificación anual del padrón de vecinos y la cuenta del Agente de este Ayuntamiento, correspondiente al 2.º semestre de este año.

Se aprobó la adición al inventario de documentos, correspondiente al año actual, acordando se una al inventario general.

Quedó enterada la Corporación del señalamiento donde ha de verificarse la corta de leñas en los montes de esta villa, acordando se dé principio á la mayor brevedad.

En vista de ser esta la última sesión que celebra la Corporación, se acuerda reunirse mañana á las nueve con objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento.

Enciso 1.º de Enero de 1904.—El Secretario, Lucas Gutiérrez.—Visto bueno: El Alcalde, Félix Martínez Gutiérrez.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Enciso 3 de Enero de 1904.—El Alcalde, Félix Martínez Gutiérrez.—El Secretario, Lucas Gutiérrez.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR  
Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 67

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 19 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.  
HABERES PERSONALES

MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Lucas Ver Monterde	Soldado	18 85	Inocencio Soto Núñez	Soldado	307 50
Angel Camus Chavez	Id.	20 25	Manuel Zorrilla Mérida	Id.	228 15
Jorge Villegas Blanco	Id.	39 50	Juan Melo Magraner	Id.	325 15
Emilio Cortés Arroyo	Id.	33 "	Sabino Ugarte Monreal	Id.	13 15
José Vergel Díaz	Id.	149 20	Vicente Guzmán Bravo	Id.	250 "
Justo Rodríguez Prior	Id.	32 20	Joaquín Navarro Prados	Id.	428 35
Francisco Másico Calderón	Id.	27 45	José Alapont Toves	Id.	377 60
Francisco Chapitea Lejarreta	Id.	43 95	Bartolomé Vallés Capó	Id.	419 40
Antonio Rubio Anchia	Id.	22 95	Juan Díez Rubio	Id.	404 70
Isidro Bayón Olmos	Id.	51 05	Cesáreo Martín García	Id.	190 25
Eugenio de la Red Medina	Id.	59 45	Joaquín Martín Romero	Id.	202 15
Salvador Subirá Vilaspaiza	Id.	70 75	Aniceto González Flores	Id.	367 35
Serafín Carbajal González	Id.	459 70	Leandro Suela Martín	Id.	304 30
José Domínguez Borrero	Id.	318 25	Venancio Gregorio López	Id.	462 80
Julián Sánchez Suárez	Id.	108 20	Francisco García Sánchez	Id.	400 70
Juan Cardona Pla	Id.	196 15	Florentino Palacios Quilez	Id.	266 10
Antonio Barrigón Alvarez	Id.	196 65	Andrés Blanco Paniagua	Id.	142 25
Leandro Sánchez Luengo	Id.	8 07	Regelio Ruiz Romero	Id.	267 75
José Oquendo Campos	Id.	136 15	Severo Vega Cornejo	Id.	101 75
Laureano Boix Pampols	Cabo	186 39	Angel Fernández García	Id.	127 30
Juan Huguet Ginet	Soldado	179 99	Carmelo Alvarez Arroyo	Id.	335 95
Desiderio Sánchez Hernández	Id.	12 30	Joaquín Saucedo Sánchez	Id.	432 85
Juan Llorca Bañuls	Id.	104 40	Francisco Alda Peña	Id.	135 50
Manuel Pérez Martínez	Id.	215 90	Manuel Martín Rivera	Id.	197 30
Fernando Oltra Alberó	Id.	215 90	Pablo Moreno Martínez	Id.	734 60
Antonio Cancela Gómez	Id.	1 50	Fabián Gómez García	Id.	139 60
Bautista Ayarte Alberola	Id.	452 80	Domingo Lara de la Rosa	Id.	482 35
Sebastián Barrera Cano	Id.	5 85	Cándido Castelló Ibart	Id.	39 72
Tomás Castillo Roquero	Sargento	47 09	Juan Velázquez Barbero	Id.	91 80
Juan Bonet Terrasa	Soldado	181 94	Juan Budia Virgillos	Id.	333 30
Jesús Díaz Rodríguez	Id.	161 70	Alfonso Romero Gallego	Id.	72 15
Gregorio Corral Expósito	Id.	60 "	Francisco Ferrer Morant	Id.	96 27
Lorenzo Pons Estrany	Id.	8 85	Francisco Jarque Centeno	Cabo	426 20
Felipe Ruiz Torres	Id.	63 05	José Blázquez Alabat	Soldado	101 35
Pedro Gómez Gómez	Id.	432 10	José Fuentes Cáceres	Id.	189 25
José Llanda Sánchez	Id.	60 45	Francisco Pallarés Celma	Id.	128 10
Gregorio Gómez Encinas	Id.	56 10	Eduardo Jiménez González	Id.	91 72
Ramón Ramos Redolat	Id.	57 55	Nicolás Beriza Sáinz	Id.	89 27
Diego Molina Pozuelo	Id.	39 90	José Huertas García	Artillero	624 90
Valentín Masana Santamaría	Id.	33 70	D. Benito Menacho Ulbarri	Capitán	690 20
Abel García Díaz	Id.	52 60	Victoriano Martínez García	Sargento	36 85
Manuel Gómez Díaz	Id.	18 25	Miguel Ferrero Llanos	Artillero	512 70
Adolfo Carrasco González	Id.	73 15	Federico Bernaldo Quirós	Id.	406 65
Rafael Pérez Méndez	Id.	54 70	Felipe García Carrillo	Cabo	141 45
Santiago González González	Id.	34 20	Bernabé Carpio Lizcano	Oficial herrador	742 76
Felipe Antoli Cabanes	Id.	36 15	Manuel Cortázar Díaz	Artillero	548 39
Juan Gutiérrez Fernández	Id.	132 70	Antonio Arias Fariñas	Id.	85 55
Hermenegildo Pons Añño	Id.	58 85	Toribio San José Expósitos	Trompeta	38 40
Juan Marrero Camacho	Id.	23 45	Juan Barea Troyano	Zapador	76 03
José Blanco Márquez	Id.	75 05	Salvador Ricarte Benovell	Id.	176 43
Simón Sánchez García	Id.	96 50	Antonio García del Valle	Cabo	296 07
José Almansa Lora	Id.	94 40	Martín Agarrabeitia Engena	Soldado	274 30
Francisco Carrero Segovia	Cabo	70 25	Valero Belenguer Ramón	Id.	129 10
D. Antonio Morán Idueta	Capitán	1888 10	Emilio Bobé Piñol	Id.	254 60
José González Riaño	Soldado	641 50	José Castaño Sosa	Id.	360 35
Joaquín García Macías	Id.	88 55	Sebastián Danes Soler	Id.	551 05
D. José del Moral Romero	Capitán	1865 40	Florentino Delgado Garrote	Id.	193 80
Manuel Hueso Argente	Soldado	154 85	Andrés Echevarría Artains	Id.	282 40
Francisco Ortega Fernández	Id.	55 15	Santos Echevarría Iglesias	Id.	609 55
Francisco Expósito, Ríos	Id.	55 10	Pedro Fernández García	Id.	160 70
José del Castillo Morales	Sargento	801 80	José Fernández Pastor	Id.	1029 10
José María Divas Alconada	Cabo	783 95	Bartolomé Fornes Soser	Id.	363 15
Manuel Rodríguez Martínez	Soldado	203 15	Eustaquio García Barasa	Id.	277 15
D. Carmelo Pérez Martínez	Capitán	1550 "	Emeterio Garrochategui Rodríguez	Soldado	151 05
Juan Caballero Carpintero	Soldado	151 75	Lorenzo Gómez Lucia	Id.	279 80
			Ramón Gozález Díaz	Id.	156 93
			José Guerrero Salinas	Id.	337 20
			Vicente Jimeno Herrero	Id.	135 15
			José Latorre Ruiz	Id.	96 50
			Antonio López Fernández	Id.	177 65
			Pedro López Morenillo	Id.	110 "
			Francisco Lloret Pociello	Id.	204 90
			Juan Martínez García	Sargento	281 90
			Vicente Martínez Siser	Soldado	192 85
			Domingo Paulino Martín Fernández	Id.	136 80
			Isidoro Maté Cantero	Id.	284 40
			Hilario Mateo Muñoz	Id.	64 20
			Manuel María Miguel Sein	Id.	198 25
			Gregorio Olivares Bellisco	Id.	104 60
			Emilio Ciriaco Pérez Sanz	Id.	226 95
			Mariano Pérez Civera	Id.	448 75
			Leopoldo Rodríguez López	Id.	220 "
			Benito Segovia González	Id.	129 75
			Juan Francisco Sobrino Jiménez	Id.	161 95

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Juan Torres Torres	Soldado	176 10
Pedro Tort Sanllehui	Id.	298 65
José Villodres López	Id.	138 20
Manuel Moreno Máñez	Id.	189 "
Pablo Fernández López	Id.	206 80
Mauricio Tapia Lucas	Id.	158 60
José Vivian Sánchez	Id.	58 60
José Pérez López	Id.	114 75
Juan José Iñigo González	Id.	132 35
Rafael Mariño Malarin	Id.	553 05
Lorenzo Riera Bosch	Id.	319 25
Manuel Agustín Carrillo	Id.	388 95
Juan Oller Juliá	Id.	188 75
Fernando Vega Figaredo	Id.	618 30
Ignacio Murillo López	Id.	230 60
Angel García Chillón	Id.	317 80
Juan Domínguez Luque	Id.	251 30
Francisco González Ródenas	Id.	548 40
Pedro Llamas Llamas	Id.	530 40
Juan Cristiá Fábregas	Id.	488 95
Babil Rey Castrillo	Id.	618 80
Domingo Sanz Herránz	Sanitario	212 20
Juan Morales Moreno	Id.	513 10
Miguel Gamarra González	Id.	406 65
Tomás de la Rosa Ballesteros	Id.	602 85
Arturo Cela Viejo	Soldado	13 25
Manuel Muleiro Giaña	Id.	516 75
José Freire Soto	Id.	112 15
Martín González López	Id.	180 90
Agapito Serrano Sánchez	Guerrillero	232 70
Blaa Fraga Carracedo	Id.	290 "
Celestino García Ortega	Id.	121 45
Secundino García Conde	Id.	361 95
Eduardo Rojo Alvarez	Id.	98 40
D. Adolfo García Betancourt	Segundo Teniente	629 95
Juan González Trujillo	Guerrillero	21 05
Ramón Martínez Fuentes	Voluntario	13 35
Aurelio González Alvarez	Id.	117 42
D. Francisco Basterrich Echevarría	Primer Teniente	4298 50
Juan Rodeiro Mira	Soldado	6 15
Saturnino Vázquez González	Id.	219 85
Félix Revilla Rodríguez	Guardia	2103 05
José Iglesias Regueiro	Soldado	99 80
Jesús Fernández Fernández	Guerrillero	183 95
TOTAL . . .		54277 34

GRUPO SEGUNDO.—CLASE PRIMERA

D. Antonio Floret Gómez	Capitán	2687 55
TOTAL . . .		2687 55

MINISTERIO DE MARINA  
GRUPO PRIMERO.—APARTADO A.

José Martínez Gómez	Soldado	407 87
Luis Alonso Garmendia	Id.	393 77
Cristóbal Ballesteros Cano	Id.	336 85
Vicente Pechuoca Ferrer	Cabo	514 80
Pedro Loroño Menico	Soldado	355 93
Mariano Aprais Gaztelu	Id.	322 25
Salvio Juanola Cabaño	Id.	355 35
Pedro Domínguez Mercado	Id.	10 72
Camilo Armengol Pascual	Id.	516 05
Plácido Olcagoitia Lancáriz	Id.	363 65
Nicolás Sánchez Pérez	Cabo	464 40
Francisco Macho Candón	Soldado	292 72
Francisco Díaz Amenciro	Id.	537 30
Gabino Sáez de Eguilar	Id.	509 30
D. Julio Derqui y López Cuervo	Capitán	937 50
Francisco Figuerola Pujol	Soldado	438 75
Francisco Escobedo Gómez	Id.	507 13
Francisco López Coto	Sargento	837 90
Pedro Guerricabitia Clemente	Soldado	668 70
Marcelino Rigo Villagal	Id.	210 35
Ceferino Eguzquiza y Zugáraga	Id.	530 58
Florencio de Goicobea y Urigoitia	Id.	496 70
Fernando Soriano Ramón	Id.	509 45
TOTAL . . .		10520 02

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA</b>		
<b>GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES</b>		
D. Máximo Corzón Santos	"	8370 40
<b>CONCEPTO C.—FIANZAS</b>		
D. José Conejos D'Ocón	"	6873 04
D. Augusto Hernández Martín	"	3278 09
<b>IMPOSICIONES DE LAS CAJAS DE MANILA</b>		
D. Sandalio Madariaga Bastazeta	"	31592 88
D. Gonzalo Armendáriz Castañón	"	1856 02
TOTAL . . .		51970 43

RESUMEN

	Pesetas
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero . . . . .	54.277'34
Idem id. id., grupo segundo . . . . .	2.687'55
<hr/>	
Importe de los créditos del Ministerio de Marina, grupo primero . . . . .	10.520'02
Idem id., id., de la Dirección general de la Deuda, grupo primero . . . . .	51.970'43
<hr/>	
TOTAL GENERAL . . . . .	119.455'34

Madrid 23 de Junio de 1906.—El Secretario, P. S., Manuel Reig.—  
V.º B.º: El Presidente, Sagasta.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
Arenzana de Arriba

1560

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el 2.º semestre de 1902.

Los días 6 y 13 de Julio se aprobaron las actas respectivas y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 22

Se aprobó la anterior y se acordó comisionar para el ingreso en caja de los mezos del reemplazo actual, á don Emeterio Anguiano.

Sesión del día 27

Después de aprobar el acta anterior, se acuerda nombrar interinamente Secretario de este Ayuntamiento á D. Dalmacio Anguiano.

Sesión del día 3 de Agosto

Se aprobó la anterior y se procedió al nombramiento de la Junta local de Reformas sociales.

Los días 10, 17, 24 y 31 del actual y 7 y 14 de Septiembre se aprobaron las actas correspondientes y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando cumplimentar cuanto en la misma se ordena.

Sesión del día 21

Fué aprobada la anterior y se dió cuenta de una comunicación de la Excm. Diputación provincial interesando el ingreso de los atrasos que este Ayuntamiento adeuda, acordando recaudar fondos para cumplir lo ordenado por dicha Corporación.

Sesión del día 28

Se aprobó la anterior, acordando convocar al pueblo á fin de tratar el

modo de poder comprar el monte de esta villa.

Sesión del día 5 de Octubre

Fué aprobada el acta de la anterior, así como también el presupuesto ordinario.

Sesión del día 12

Una vez aprobada la anterior, se examinaron las cuentas del Pósito de esta villa quedando aprobadas.

Los días 19 y 26 del actual no se celebró sesión por no haber asuntos que tratar; el día 2 de Noviembre se aprobó el acta anterior, dando cuenta de la correspondencia oficial, y los días 9 y 16 de dicho mes tampoco se celebró sesión por falta de asuntos.

Sesión del día 23

Se acordó que lo antes posible se proceda á recaudar fondos á fin de pagar á la Excm. Diputación.

Sesión del día 30

Una vez aprobada la anterior, se ordenó al Depositario el ingreso de los fondos que obren en su poder, en la Excm. Diputación y Administración de Hacienda de la provincia.

Los días 7, 14 y 23 no se celebró sesión por no tener asuntos que tratar, y el día 28 se dió cuenta de la correspondencia oficial.

El extracto que antecede fué aprobado en sesión celebrada en el día de ayer, acordando su remisión al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Arenzana de Arriba 30 de Junio de 1903.—El Secretario, Dalmacio Anguiano.—El Alcalde, Emeterio Anguiano.